MUNICIPALIDAD DE LIMA

Distrito de Lima, Departamento de San Pedro

Mcal. Estigarribia Nº 371 e/ Gral. Díaz y Yegros

Teléfono (021) 3271122

Lima, 18 de junio de 2021

Ref.: ***ID*** **394503 CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR**

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 2

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lima, de conformidad con lo establecido en la carta de invitación, procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formara parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 2:

Se prorrogan los plazos conforme a lo establecido en el Sistema SICP

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40 %* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***70%*** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018, 2019 y 2020* en las siguientes actividades clave: *Obras Civiles*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Néstor Rafael Bareiro
Secretario General

Juan Manuel Avalos
Intendente Municipal